



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1401.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A CONTRATA
 JEANETTE SILVA BURGOS, POR
 LICENCIA MÉDICA LICEO "HÉROES DE
 LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 07 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 28 de fecha 02.03.17 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por la Directora (r) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la profesional que se indica, desde el 07 de marzo al 04 de abril 2017:

Nombre	Jeanette Alejandra Silva Burgos
R.u.t.	
Título	Profesor de Biología
Cargo	docente de aula
N° de horas	40 horas, Gestión 01 hora, Integración 03 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Carolin Garcés Proboste (R.u.t. N°)

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LH/M/M/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:!
 - DAEM (4)
 - Archivo SSMM/ ✓